

## **Presentación**

La violencia contra las mujeres y las niñas es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en el mundo. Se producen muchos casos cada día en todos los rincones del planeta. Este tipo de violencia tiene graves consecuencias físicas, económicas y psicológicas sobre las mujeres y las niñas, tanto a corto como a largo plazo, al impedirles participar plenamente y en pie de igualdad en la sociedad.

Erradicarla es un adjetivo difícil de ejecutar en la actualidad, sin embargo, se ha considerado que la injerencia del gobierno en estos temas es parte fundamental para reducirla, tomando en cuenta 3 ejes fundamentales la prevención, atención, capacitación y la sensibilización.

Las funciones de la Dirección del Instituto de la mujer son crear una cultura de igualdad libre de violencia y discriminación capaz de propiciar el desarrollo integral de todas las mujeres del municipio de Ayotlán, Jalisco.

## **Objetivo general**

Fomentar la participación activa de las niñas, jóvenes y mujeres del municipio de Ayotlán, en la toma de decisiones, así como prevenir, atender, sancionar y reducir la violencia por razón de género, para asegurar que las mujeres ayotlenses puedan vivir con dignidad, libres, seguras y en condiciones de igualdad sustantiva.

## **Normatividad**

Artículo 164. La dirección del Instituto de la Mujer y Juventud, se regirá por su Ley y/o Reglamento.

## **Misión**

Trabajar por la igualdad de oportunidades y derechos entre mujeres y hombres, a través de la transversalización de la perspectiva de género, con el objetivo de prevenir y reducir la violencia y la discriminación.

## **Visión**

Ser un municipio en donde se reconocen e impulsan las políticas de la igualdad sustantiva y la defensa de los derechos humanos de las mujeres.

## **Valores**

- Respeto
- Igualdad
- Honestidad
- Responsabilidad
- Empatía
- Tolerancia
- Espíritu de servicio
- Equidad

## **Metas**

1. Brindar una atención de calidad a mujeres víctimas de violencia.
2. Impulsar y dar a conocer el instituto de la mujer en la cabecera y sus delegaciones.
3. Reducir la violencia de género.
4. Promover y fomentar las condiciones que posibiliten la no discriminación
5. Ampliar la cobertura de apoyos sociales para la mujer.